



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 1.346.-

Asunción, 27 de setiembre de 2019

Señor
Julio Manuel Fernández Frutos, director nacional
Dirección Nacional de Aduanas (DNA)

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 994, **POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA POR DIEZ DÍAS HÁBILES, AL PLAZO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN N° 873 DE LA CÁMARA DE SENADORES, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2019 “QUE SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS (DNA) SOBRE LA FRANJA DE BOSQUES DE PROTECCIÓN DEL EMBALSE DE ITAIPÚ, PREVISTA EN LA LEY N° 752/1979”**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 25 de setiembre del año en curso.

Muy atentamente.


Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario


Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 994.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA POR DIEZ DÍAS HÁBILES, AL PLAZO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN N° 873 DE LA CÁMARA DE SENADORES, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2019 “QUE SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS (DNA) SOBRE LA FRANJA DE BOSQUES DE PROTECCIÓN DEL EMBALSE DE ITAIPÚ, PREVISTA EN LA LEY N° 752/1979”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Conceder prórroga por diez días hábiles, al plazo señalado en la Resolución N° 873 de la Cámara de Senadores, de fecha 22 de agosto de 2019 “**QUE SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS (DNA) SOBRE LA FRANJA DE BOSQUES DE PROTECCIÓN DEL EMBALSE DE ITAIPÚ, PREVISTA EN LA LEY N° 752/1979**”.
- Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario



Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores